

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios de Difusión Radial que indica.

EL QUISCO, 02 de Mayo de 2011

Nº 887- /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. D.A. Nº 850 de fecha 20.04.11, que adjudica Propuesta Pública denominada "Contratación de Servicios de Espacio Radial y Difusión de menciones municipales";
4. Contrato de Prestación de Servicios de Espacio Radial y Difusión de menciones municipales;
5. D.A. Nº 707 de fecha 06.04.11, que designa subrogancia que indica;

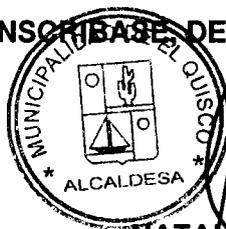
DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de Difusión Radial, suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Fulvio Giglio Riquelme, RUT Nº para la contratación de espacio radial en medio radial local, para emitir programa de radio municipal diario de lunes a viernes y avisaje diario de interés municipal por un periodo de 3 meses, por la suma de \$ **297.500.- (Doscientos noventa y siete mil quinientos pesos)**, mensuales, más Iva.
- II. Impútese este gasto al Subt 22 Item 07 Asig. 001 "Servicios de Publicidad" "Área Gestión" "Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Relaciones Públicas, Finanzas, Tesmu, Control, Jurídico y Archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



**ANIBAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**

Distribución:

Finanzas
Tesmu
RR.PP
Control
Jurídico
Archivo

